

ACUERDOS DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE TENEDORES DE LOS CBFIS DE “FHipo 14”

CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE 2016

Ciudad de México, 29 de junio de 2016 – Fideicomiso Hipotecario (BMV: FHIPO) (“FHipo”), el primer fideicomiso de inversión en México especializado en adquirir, originar, coparticipar, administrar y gestionar portafolios conformados por créditos hipotecarios, anuncia las siguientes resoluciones de la Asamblea Ordinaria celebrada el 29 de junio de 2016.

Quórum Presente: 74.25% (setenta y cuatro punto veinticinco por ciento) de los Certificados en circulación.

PRIMERO. “De conformidad con lo establecido en la Sección 4.3, inciso (b), subinciso (ix) del Fideicomiso, se aprueban los Lineamientos Apalancamiento, en términos del documento presentado por Asesor y Administrador.”

SEGUNDO. “Se instruye al Fiduciario a que contrate, previa notificación por escrito que le entregue el Asesor y administrador, uno o varios financiamientos adicionales, ya sea de forma directa, a través de cualquier Vehículo Subyacente, o mediante cualquier otro esquema que el Asesor y Administrador determine, incluyendo sin limitación, mediante (i) la celebración de contratos de crédito, (ii) la emisión de certificados bursátiles fiduciarios de deuda, pagarés o cualquier otro tipo de valor similar para su oferta pública o privada, dentro y/o fuera de México, y (iii) la emisión de certificados bursátiles fiduciarios respaldados por activos o cualquier otro tipo de valor similar, para su oferta pública o privada, dentro y/o fuera de México; en cada caso con o sin recurso en contra del Fideicomiso o cualesquiera Vehículos Subyacentes, hasta por un monto de principal, sin considerar derechos, aranceles, comisiones, gastos, honorarios o accesorios, de hasta por el 71.43% del valor contable de los activos del Fideicomiso (es decir 2.5 veces deuda entre capital) en términos de los Lineamientos de Apalancamiento; en el entendido que dichos financiamientos podrán ser contratados en cualquier momento y de tiempo en tiempo a partir de la celebración de la presente Asamblea.”

TERCERO. “Se aprueba designar como delegados especiales de la Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Héctor Eduardo Vázquez Abén, Emmanuelle Vargas Camargo, Guadalupe Irais Tapia Bernal, Paola Grisell Mares Gallegos o cualquier otro apoderado del Representante Común, para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones correspondientes, así como realizar los trámites que en su caso se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y demás autoridades correspondientes.”

SOBRE FHIPO

FHipo es el primer fideicomiso de inversión en capital constituido para adquirir, originar, coparticipar, administrar y gestionar portafolios hipotecarios en México. Actualmente, es el único vehículo de inversión que otorga a los inversionistas exposición específicamente al mercado hipotecario mexicano y les retribuye rendimientos a través de una

INVESTOR RELATIONS

Daniel Braatz / CFO / db@fhipo.com

Xavier Martínez / IRO / xm@fhipo.com

www.fhipo.com / investorrelations@fhipo.com / T: +52 (55) 4744-1100



combinación de pagos de dividendos y ganancias de capital. FHipo es administrado por Concentradora Hipotecaria S.A.P.I. de C.V., cuyo equipo directivo cuenta, de manera colectiva, con más de 50 años de experiencia en el sector financiero e hipotecario.

AVISO LEGAL

Este boletín de prensa puede contener ciertas estimaciones sobre los resultados y perspectivas de FHipo. No obstante lo anterior, los resultados reales que se obtengan, podrían variar de manera significativa de estas estimaciones. Estas proyecciones y estimaciones, las cuales se elaboraron con referencia a una fecha determinada, no deben ser consideradas como un hecho. La Compañía no tiene obligación alguna para actualizar o revisar ninguna de estas proyecciones y estimaciones, ya sea como resultado de nueva información, futuros acontecimientos y otros eventos asociados.

Este comunicado no constituirá una oferta de venta ni la solicitud de una oferta de compra. La venta de estos valores no se llevará a cabo en ningún estado o jurisdicción en el que dicha oferta, solicitud o venta sea ilegal sin que medie su registro o calificación de acuerdo con las leyes de valores de dichos estados o jurisdicciones.

INVESTOR RELATIONS

Daniel Braatz / CFO / db@fhipo.com

Xavier Martínez / IRO / xm@fhipo.com

www.fhipo.com / investorrelations@fhipo.com / T: +52 (55) 4744-1100